

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 6670

### AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

*EXTRACTO del decreto de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2021 por el que se convocan subvenciones para la concesión de becas de comedor escolar, curso escolar 2021-2022.*

BDNS (identif.): 575239.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/575239>).

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones menores escolarizados en centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos del municipio de Ejeja de los Caballeros y Pueblos que cumplan con los requisitos indicados en los criterios.

Segundo. — *Objeto y finalidad.*

Regular el sistema de concesión de becas para comedor para el curso escolar 2021-2022.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, en sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2021, aprobó los criterios específicos reguladores de la concesión de becas para comedor escolar para el curso escolar 2021-2022.

Cuarto. — *Importe.*

El crédito presupuestario destinado a la presente convocatoria son 12.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00.489.05 y con número de retención 2021/15967 del presupuesto municipal para el ejercicio de 2021.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas normas en el *Boletín Oficial de Aragón* (Sección de la provincia de Zaragoza).

La convocatoria íntegra será publicada en la web del Ayuntamiento de Ejeja ([www.ejeja.es](http://www.ejeja.es)). El impreso de solicitud, así como el resto de modelos normalizados a cumplimentar por el solicitante, se pondrán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros:

<https://www.ejeja.es/becas-de-comedor-escolar-curso-2021-2022/>

Ejeja de los Caballeros, a 14 de julio de 2021. — La alcaldesa-presidenta, Teresa Ladrero Parral.